10

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00149/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSCYPC/DPC/138/2020, signado por el Lic. Fernando Corzo Osorio, Director de Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0131/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 121/0120
Lic. Fernando Corzo Osorio, Director de Protección Civil en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPM.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011990
FECHA: 29-01-20
HORA: 11:00
RECIBIÓ: Luis

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

149

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA INTEGRACIÒN Y ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO.
OFICIO: DGSCYPC/DPC/138/2020

1.0.0.0.0.19

Alcaldía Cuauhtémoc, a 26 de noviembre de 2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/001.5/2020, recibido en esta alcaldía el día catorce de enero del año en curso, mediante el cual remite el punto de acuerdo suscrito por la diputada integrante de la primera legislatura Isabela Rosales Herrera, en el cual solicita lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías a coordinarse de manera urgente con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México para llevar a cabo la integración y actualización de los atlas de riesgos de las 16 demarcaciones territoriales.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del **Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc.** Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente,

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
28 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:40

Al respecto le informo lo siguiente:

Mediante oficio DGSCYPC/DPC/898/2019, el cual se reproduce más adelante, se envió a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México la información correspondiente al atlas de riesgo de la alcaldía Cuauhtémoc en los términos que especifican los artículos 2 fracción IV y V, 14 fracción X, 15 fracción V de la Ley de Gestión integral de Riesgos de la Ciudad de México, los artículos

73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y los Lineamientos para la Elaboración de los Atlas de Riesgos de las Alcaldías publicados en la gaceta oficial de la Ciudad de México el veintiséis de agosto del año en curso. Asimismo, le informo que el atlas de riesgo de la alcaldía ya se encuentra visible en la página web oficial de este Órgano Político Administrativo y también se encuentra el enlace electrónico que puede remitir a los usuarios al Atlas de la Ciudad de México. La información anterior puede consultarse en el siguiente enlace electrónico : https://alcaldiacuauhtemoc.mx/proteccion-civil/.

CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ASUNTO: SE ENVIA ATLAS DE RIESGO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.
OFICIO: DGSCYPC/DPC/898/2019
1.0.0.0.0.19

Alcaldía Cuauhtémoc, a 10 de octubre de 2019

ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ #67 COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CP. 06600)
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV y V, 14 fracción X, 15 fracción V de la Ley de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México y a lo dispuesto por los artículos 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y a los Lineamientos para la Elaboración de los Atlas de Riesgos de las Alcaldías publicados en la gaceta oficial de la Ciudad de México el veintiséis de agosto del año en curso, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Anexo en medio óptico CD-ROM para su análisis la información relativa al atlas de riesgo de la Alcaldía Cuauhtémoc, dicha información se envía de acuerdo a los términos señalados en la normatividad antes citada.

Quedo pendiente de sus valiosas observaciones y comentarios.

Sin otro particular reciba un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Cuauhtémoc.
Dirección de
Protección Civil

LIC. FERNANDO CORZO OSORIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

C.C.P. Lic. Paola Aceves Sandoval.- Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.- Para su conocimiento

A continuación, se reproduce el oficio DGSCyPC/DPC/093/2020 de dieciséis de enero del año en curso, mediante el cual fue remitida a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México la información correspondiente a la actualización correspondiente al mes de diciembre del año 2019

2020, AÑO DE LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ASUNTO: SE ENVIA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
OFICIO: DGSCYPC/DPC/093/2020
LOOOO19

Alcaldía Cuauhtémoc, a 16 de enero de 2020

ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ #67 COLONIA JUÁREZ ALCALDÍA CUAUHTEMOC CP. 06600)
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV y V, 14 fracción X, 15 fracción V de la Ley de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México y a lo dispuesto por los artículos 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y a los Lineamientos para la Elaboración de los Atlas de Riesgos de las Alcaldías publicados en la gaceta oficial de la Ciudad de México el veintiséis de agosto del año en curso, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Anexo en medio óptico CD-ROM para su análisis, la información relativa a la actualización correspondiente al mes de diciembre del año dos mil diecinueve del atlas de riesgo de la Alcaldía Cuauhtémoc, dicha información se envía de acuerdo a los términos señalados en la normatividad aquí citada.

Quedo pendiente de sus valiosas observaciones y comentarios.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO CORZO OSORIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Sin otro particular por el momento reciba un cordial y respetuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FERNANDO CORZO OSORIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

c.c.p.- Lic. Mónica Zerecero Silva. – Secretaria Particular del Alcalde. – En atención al volante 113
c.c.p.- Lic. Paola Aceves Sandoval. - Directora General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil. - Para su conocimiento

Dirección General de
Seguridad Ciudadana y Protección Civil

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

alcaldia**cuauhtemoc**.mx